Aduana
Paraguay

RESOLUCION Nº 692 .

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA SYSTENS @ND NETWORKS SRL, EL LLAMADO PARA LA ADQUISICION DE TONER PARA IMPRESORA DE LA MARCA LEXMARK X656, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA, REALIZADO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS.

Asunción, 13 de octubre del 2010

VISTO: El Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Dirección Nacional de Aduanas, para el presente ejercicio fiscal, aprobado por Resolución D.N.A. N°131 de fecha 25 de febrero de 2010, sus modificaciones, las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y;

CONSIDERANDO: Que, la Dirección Nacional de Aduanas, busca transparentar los procesos administrativos a fin de asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;

Que, el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 establece: *ADJUDICACIÓN. Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación…*" y el Artículo 34 del mismo cuerpo legal dispone: "*PROCEDIMIENTO. La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: a)… b) el acto de presentación y apertura de ofertas podrá hacerse sin la presencia de los oferentes; c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación; d) … e)… f) se harán efectivas las demás disposiciones de esta ley que resulten aplicables*".

Que, sobre la base de las disposiciones mencionadas, la Unidad Operativa de Contrataciones ha emitido el Dictamen UOC Nº 63/2010, de fecha 6 de octubre del 2010, en el cual se menciona: "Por lo tanto, en atención a lo señalado en el presente dictamen y teniendo en cuenta que la adjudicación del llamado debe efectuarse por la totalidad, se recomienda la adjudicación del llamado a la oferta más económica, sin embargo, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria contempla la suma total de G. 100.000.000, y la oferta totaliza un monto superior al mismo, se sugiere la aplicación de lo estipulado en la Carta de Invitación que textualmente dispone: "*Al momento de adjudicar el Contrato, la Convocante se reserva el derecho de ajustar la cantidad de los bienes y/o servicios especificados originalmente en el Programa de Suministros, únicamente por razones de disponibilidad presupuestaria. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la Oferta y de los Documentos de la Licitación*", por lo que se sugiere la siguiente adjudicación:

Oferentes	Ruc	Ítem	Precio Unitario	Cantidad requerida en el llamado	Cantidad Ajustada	Total Adjudicado
SYSTENS @ND NETWORKS SRL	80027321-4	1	1.700.000	118	58	**98.600.000**

JORGE SILVA PRIETO
Secretaría Privada
Dirección Nacional de Aduanas
ES COPIA FIEL

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

JAVIER CONTRERAS SAGUIER
Director Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 692 .
13 DE OCTUBRE DE 2010
HOJA Nº 2

Que, la Dirección Jurídica de la DNA se ha expedido sobre lo solicitado en los términos de su Dictamen DJA Nº 4043 de fecha 13 de octubre de 2010.

POR TANTO: En mérito a las disposiciones legales mencionadas, los criterios fácticos expuestos y en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Adjudicar a la firma **SYSTENS @ND NETWORKS S.R.L.**, con RUC Nº 80027321-4, por la suma de **GUARANÍES NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL SEISCIENTOS (G. 98.600.000.-)**, IVA Incluido, para la "ADQUISICION DE TONER PARA IMPRESORA DE LA MARCA LEXMARK X656", conforme a las especificaciones técnicas, precios unitarios y condiciones establecidas en las bases del proceso de contratación que da origen al presente instrumento.

Art. 2°.- Autorizar al Director de Administración y Finanzas a suscribir el respectivo CONTRATO para la provisión de los insumos requeridos, en los términos de la oferta presentada, el proceso de contratación y la adjudicación establecida en la presente Resolución.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

JAVIER CONTRERAS SAGUIER
DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS

JORGE SILVA PRIETO
Secretaría Privada
Dirección Nacional de Aduanas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL